POLITICA DE ORGANIZACION SALUDABLE DE SANDETEL

Departamento:	Consultoria y Desarrollo Corporativo	Ud. Organizativa:	Desarrollo Corp. y Calidad
Tipo de documento:	Politica Corporativa	Categoría:	Uso Interno
Código:	MG-001 Anexo V	Edición:	1
Fecha:	14/01/2020	N° de Páginas:	1 de 5
Proceso	P30 Gestión de Organización Saludable		

Control de Ediciones

Nº Edición	Fecha	Editor	Naturaleza de la edición
0	30/09/2016	Gema Galán Mercado	Edición inicial
1	14/01/2020	Carmen Edith Quiñonez	Actualización

Detalles of	de los cambios de la última edición:
Alineació	n a la nueva estructura organizativa y de gestión.

Elaborado	Revisado	Revisado	Aprobado
Carmen Edith Quiñonez	Jose Antonio del Rio/ Eva Sánchez	Fernando Cornello/ Adolfo Molero	Sergio Gómez
Unidad de Desarrollo Corporativo y Calidad	Unidad de Desarrollo Corporativo y Calidad / Unidad de Comunicación	Dpto. Consultoría. y Desarrollo Corporativo/ Dpto. Personal y Adminis. General	Director Gerente

[©] Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A." via e-mail o fax la recepción del presente documento.

Para garantizar que este documento está en vigor, consulte el fichero emplazado en red

Código:	7GTMZ7821MEWKXl_jeTWKrsN40U1	Fecha	17/02/2020
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
	ADOLFO MOLERO ROMAN		
	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ		
	JOSE ANTONIO DEL RIO SANCHEZ		
	CARMEN EDITH QUIÑONEZ BARRAZA		
LIrl De Verificación	https://ws050 juntadoandalucia.es/verificarFirma/	Dágina	1/5





POLITICA DE ORGANIZACION SALUDABLE DE SANDETEL	Cód MG-001 Anexo V Edición. 1 Fecha: 14/01/2020
Departamento /Ud. Organizativa: Consultoria y Desarrollo Corporativo/ Desarrollo Corp. y Calidad	Pág. 2 de 5
Tipo de documento: Politica Corporativa	Categoría. Uso Interno

0 INDICE

0	INDICE		. 2
		ALCANCE	
		ION COMPLEMENTARIA	
		Documentos de Referencia	
2		Terminología y acrónimos.	
2		Lista de Distribución	
		Anexo I: POLITICA DE ORGANIZACION SALUDABLE DE SANDETEL	

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Para garantizar que este documento está en vigor, consulte el fichero emplazado en red

Código:	7GTMZ7821MEWKXl_jeTWKrsN40U1	Fecha	17/02/2020
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
	ADOLFO MOLERO ROMAN		
	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ		
	JOSE ANTONIO DEL RIO SANCHEZ		
	CARMEN EDITH QUIÑONEZ BARRAZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5





POLITICA DE ORGANIZACION SALUDABLE DE SANDETEL	Cód MG-001 Anexo V Edición. 1 Fecha: 14/01/2020
Departamento /Ud. Organizativa: Consultoria y Desarrollo Corporativo/ Desarrollo Corp. y Calidad	Pág. 3 de 5
Tipo de documento: Politica Corporativa	Categoría. Uso Interno

1 OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente documento es establecer la política del Sistema de Gestión de Organización Saludable (SIGOS) en la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL), la cual se expone en el Anexo I.

2 INFORMACION COMPLEMENTARIA

2.1 Documentos de Referencia

Este documento está elaborado teniendo en cuenta las directrices expuestas en los siguientes documentos:

- MG-001 Manual de Gestión de Calidad de SANDETEL.
- MG-002 Manual de Gestión de Organización Saludable de SANDETEL

2.2 Terminología y acrónimos.

Se incluyen a continuación términos, definiciones y acrónimos, necesarios para el correcto entendimiento de este documento y que por tanto pueden precisar de aclaración:

Término	Significado	
Política	Las Políticas establecen los criterios para dirigir las decisiones y asegurar un	
	desarrollo e implementación coherente y apropiado de los Procesos, Estándares,	
	Roles, Actividades, Infraestructura de TI, etc.	
Política de	Intenciones globales y orientación de una organización relativas a la calidad	
Organización	corporativa y a los ambientes de trabajo saludables, tal como se expresan	
Saludable	formalmente por la alta dirección.	
Ambiente Físico del	Es la parte de los recursos del espacio de trabajo que puede detectarse mediante	
Trabajo	mediciones e incluyen la estructura, aire, maquinaria, equipo, productos,	
	químicos, materiales y procesos que se realizan o están presentes en el espacio	
	de trabajo, y que pueden afectar la seguridad física o mental, la salud y el	
	bienestar de los trabajadores.	
Entorno Psicosocial	Es el entorno que incluye la organización del trabajo y la cultura organizacional,	
del Trabajo	las actitudes, valores, creencias y prácticas que se demuestran como cotidianas	
	en la organización y que afectan el bienestar físico y mental de los empleados.	
Recursos de salud	Los recursos de salud facilitan mecanismos para promover la salud en la	
	organización, aumentar la información, recursos, oportunidades y la flexibilidad	
	que una organización proporciona a los trabajadores para apoyar o mantener sus	
	esfuerzos, y para mejorar o mantener estilos de vida saludables, así como para	

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Para garantizar que este documento está en vigor, consulte el fichero emplazado en red

Código:	7GTMZ7821MEWKXl_jeTWKrsN40U1	Fecha	17/02/2020
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
	ADOLFO MOLERO ROMAN		
	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ		
	JOSE ANTONIO DEL RIO SANCHEZ		
	CARMEN EDITH QUIÑONEZ BARRAZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5





POLITICA DE ORGANIZACION SALUDABLE DE SANDETEL	Cód MG-001 Anexo V Edición. 1 Fecha: 14/01/2020
Departamento /Ud. Organizativa: Consultoria y Desarrollo Corporativo/ Desarrollo Corp. y Calidad	Pág. 4 de 5
Tipo de documento: Politica Corporativa	Categoría. Uso Interno

	controlar y apoyar constantemente su salud física y mental.			
Participación de la	Comprende las actividades, conocimientos y otros recursos que una organización			
organización en la	proporciona a la comunidad o hacen que se conecte con la comunidad dentro de			
comunidad	la cual opera, y aquellos que afectan la salud física y mental, la seguridad y el			
	bienestar de los trabajadores y sus familias. Esto incluye actividades,			
	conocimientos y recursos proporcionados al entrono local inmediato, paro también			
	al más extenso entorno global.			

2.3 Lista de Distribución

Lista de distribución interna	Lista de distribución externa		
Plantilla Sandetel			

3 ANEXOS

3.1 Anexo I: POLITICA DE ORGANIZACION SALUDABLE DE SANDETEL

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Para garantizar que este documento está en vigor, consulte el fichero emplazado en red

				_
Código:	7GTMZ7821MEWKXl_jeTWKrsN40U1	Fecha	17/02/2020	l l
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS			
	ADOLFO MOLERO ROMAN			
	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ			
	EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ			
	JOSE ANTONIO DEL RIO SANCHEZ			
	CARMEN EDITH QUIÑONEZ BARRAZA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5	



POLÍTICA DE ORGANIZACION SALUDABLE DE SANDETEL

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL) es una sociedad pública, adscrita a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, cuya misión es contribuir en la transformación digital de la administración de la Junta de Andalucía a través del desarrollo de proyectos y la prestación de Servicios TIC que sean fuente de calidad, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, así como impulsar el desarrollo de la Sociedad y Economía Digital en Andalucía.

SANDETEL, mantiene un claro compromiso de proteger y promover los ambientes de trabajo saludables, la mejora continua y el desempeño como organización saludable, así como también, el promover la salud y bienestar en el ámbito extralaboral. Además del cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos relacionados con los ambientes de trabajo saludables.

Por todo ello, la Dirección de SANDETEL establece la siguiente Política con el fin de asegurar un ambiente de trabajo saludable, y se compromete a difundirla a todos los niveles de la organización, así como a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento para asegurarse que esta Política es entendida, implantada y mantenida al día en todos los niveles de la organización.

Los principios de esta política, se establecen en las siguientes líneas de actuación y conforman el marco de referencia para objetivos anuales:

Ambiente físico de trabajo:

• Mantener y promover el sistema de Prevención de Riesgos Laborales para evitar o disminuir los riesgos para la salud derivados del ambiente físico del trabajo proporcionando las herramientas adecuadas a cada puesto.

Bienestar emocional:

- Establecer medidas de mantenimiento y mejora del clima laboral, conciliación familiar, igualdad de género y entorno social.
- Potenciar las soluciones más eficientes en los aspectos mejorables de la organización, incidiendo especialmente en la participación y consulta, el estímulo del trabajo en equipo y la comunicación externa e interna, inter e intradepartamental.

Salud en el espacio de trabajo:

- Elaboración de políticas y estilos de vida saludables en alimentación y actividad física, fomentadas desde la organización para integrarlas en el estilo de vida de los trabajadores.
- Realización periódicamente de campañas de salud.

Participación de la empresa en la comunidad:

- Fortalecer la acción comunitaria, desarrollando acciones solidarias y altruistas donde puedan participar los trabajadores y sus familias.
- Establecer acciones de carácter medioambiental y de sensibilización con nuestro entorno.

Todas las personas que trabajamos en SANDETEL debemos actuar según estas directrices, que harán que nuestra organización sea valorada por su entorno laboral saludable, cumpliendo con el compromiso de asegurar el bienestar para los trabajadores y su comunidad.

D. Sergio Gómez Rojas

Director Gerente SANDETELEdic. 1

Código:	7GTMZ7821MEWKXl_jeTWKrsN40U1	Fecha	17/02/2020
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
	ADOLFO MOLERO ROMAN		
	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ		
	EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ		
	JOSE ANTONIO DEL RIO SANCHEZ		
	CARMEN EDITH QUIÑONEZ BARRAZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5

